



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-131

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PARTE RELATIVA DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL PUNTO DE ACUERDO LXIV-18 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS ANTE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA DESIGNAR COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE CUIDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, AL DIPUTADO ARTURO SOTO ALEMÁN Y COMO SUPLENTE A LA DIPUTADA EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN.

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica la parte relativa del Artículo Único del Punto de Acuerdo LXIV-18 mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas ante los Consejos de Administración de los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado en los Municipios del Estado, para designar como representante propietario ante el organismo paramunicipal de Victoria, Tamaulipas, al Diputado Arturo Soto Alemán y como Suplente a la Diputada Eulalia Judith Martínez de León, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO. *Se designan representantes . . .*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADAS Y DIPUTADOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS ANTE LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

ORGANISMO	PROPIETARIO	SUPLENTE
<i>Nuevo Laredo</i>
<i>Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier y Miguel Alemán</i>
<i>Reynosa</i>
<i>Río Bravo</i>
<i>Valle Hermoso</i>
<i>Matamoros</i>
<i>Abasolo, Burgos, Cruillas, Güemez, Hidalgo, Jiménez, Mainero, Méndez, Padilla San Carlos, San Fernando, San Nicolás y Villagrán.</i>
<i>Victoria</i>	Dip. Arturo Soto Alemán	Dip. Eulalia Judith Martínez de León
<i>Antiguo Morelos, Bustamante, Casas, Gómez Farías, Jaumave, Llera, Miquihuana, Nuevo</i>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

<i>Morelos, Ocampo, Palmillas, Soto la Marina, Tula y Xicoténcatl.</i>		
<i>González y el Mante</i>
<i>Aldama</i>
<i>Altamira</i>
<i>Tampico</i>

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y se comunicará al organismo operador del servicio de agua potable y alcantarillado del municipio de Victoria, Tamaulipas, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes.

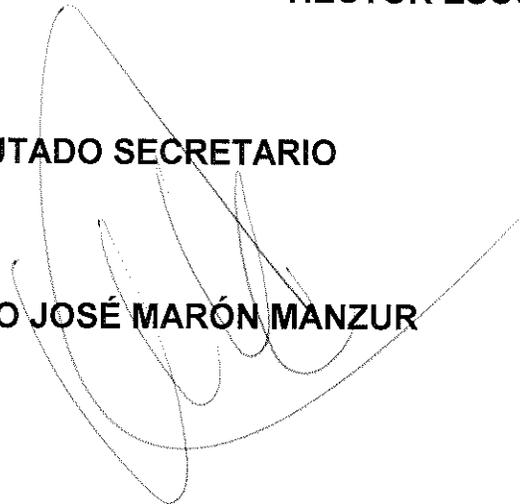


**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 14 de octubre del año 2020
DIPUTADO PRESIDENTE**


HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIPUTADO SECRETARIO


EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIPUTADA SECRETARIA


MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA LA PARTE RELATIVA DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL PUNTO DE ACUERDO LXIV-18 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS ANTE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA DESIGNAR COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, AL DIPUTADO ARTURO SOTO ALEMÁN Y COMO SUPLENTE A LA DIPUTADA EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN.